Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

©FAO

Vínculos entre las

Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

y las

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca, y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Marcando la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición, juntos

La tenencia se entiende como la forma en que las personas, las comunidades y otros obtienen acceso a los recursos naturales, y determina quiénes pueden usar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones (prefacio de DVGT). La tenencia es muy importante para los pescadores en pequeña escala y los trabajadores de la pesca, ya que les asegura el acceso a los recursos naturales de los que dependen, lo cual es la base de sus medios de vida, y su seguridad alimentaria y nutricional.

No poder contar con derechos de acceso seguros a los recursos naturales crea vulnerabilidad. Además, es más probable que las personas inviertan en su propio futuro en forma de uso responsable de los recursos cuando confían en que podrán seguir aprovechando esos recursos como medio de vida. Dos instrumentos importantes y complementarios reconocen esta importancia y la necesidad de abordar estos temas:

CSA

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca, y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)

Ambas se basan en obligaciones de derechos humanos existentes bajo el derecho internacional

Son documentos no vinculantes

Son de alcance global

Se centran en los grupos más vulnerables y marginados

Su implementación debe seguir un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

Ambas reconocen que los derechos de tenencia son cruciales para la realización de otros derechos humanos

Ambas tienen como objetivo la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada

Son herramientas que sirven para guiar el diálogo, los procesos políticos, y la acción a todos los niveles, desde las comunidades locales hasta los foros mundiales.

DVGT

- Aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en su 38° período (extraordinario) de sesiones en Mayo de 2012.
- Desarrolladas a través de un proceso inclusivo de consulta y negociación que incluyó a gobiernos, representantes de la sociedad civil, el sector privado e instituciones de investigación.
- Establecen principios y estándares internacionalmente aceptados para la práctica de la gobernanza responsable de la tenencia.
- Promueven la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques con respecto a todas las formas de tenencia (pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria e informal).

Directrices PPE

- Aprobadas en el período de sesiones 31° del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en junio de 2014.
- Son el resultado de una elaboración participativa de abajo arriba que involucró directamente a mas de 4 000 participantes de mas de 120 países.
- Primer instrumento internacional dedicado enteramente al sub-sector de la pesca en pequeña escala.
- Identifican la gobernanza responsable de la tenencia como el elemento central para la realización de los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala y sus comunidades.
- Recomiendan que las comunidades pesqueras en pequeña escala deberían tener derechos de tenencia seguros, equitativos y socioculturales de los recursos pesqueros, las zonas de pesca y las tierras adyacentes.

Garantizar los derechos de tenencia de los pescadores en pequeña escala: un camino hacia la protección de sus derechos y sus medios de vida

Para muchas comunidades pesqueras en pequeña escala, la pesca es más que un medio de vida, es una forma de vida. Y asegurar los derechos de tenencia de los recursos va de la mano con la preservación de importantes conocimientos locales y tradicionales, al tiempo que permite a las comunidades pesqueras adaptarse a las cambiantes condiciones socioeconómicas y ambientales. Los derechos consuetudinarios de tenencia que han sido practicados tradicionalmente por las comunidades a menudo no están documentados, o no están formalmente reconocidos y, como resultado, son vulnerables ya que no se pueden hacer cumplir o exigir fácilmente. Además, en algunos países, los sistemas legales estatutarios han superpuesto estos sistemas consuetudinarios con nuevas leyes, a menudo ignorando las leyes consuetudinarias de la comunidad local (FAO, 2017). Las Directrices PPE instan a los estados y otras partes interesadas a reconocer, respetar y proteger todas las formas de derechos legítimos de tenencia, teniendo en cuenta, cuando proceda, los derechos consuetudinarios sobre los recursos (párrafo 5.4).

Los pescadores en pequeña escala, los trabajadores de la pesca y sus comunidades no solo necesitan un acceso seguro a los recursos pesqueros, sino también un acceso seguro a las tierras adyacentes para poder tener acceso físico a las zonas de pesca y tener un lugar para guardar sus embarcaciones y equipos. Igualmente, las comunidades pesqueras en pequeña escala necesitan un lugar para vivir y para realizar actividades posteriores a la captura, como limpiar, clasificar, secar y comercializar pescado. Además, los medios de vida de los pescadores en pequeña escala a menudo están diversificados y pueden depender también de otras actividades económicas para complementar su trabajo en la pesca lo que también requiere acceso a la tierra y a otros recursos. La tenencia en el contexto de la pesca en pequeña escala, por lo tanto, requiere una combinación de derechos de tenencia seguros sobre la tierra, los recursos pesqueros y los cuerpos de agua, mediante métodos justos, transparentes y participativos para el reconocimiento de estos derechos legítimos, así como el acceso a la justicia y a mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Tanto las DVGT como las Directrices PPE le dan especial importancia a cómo los derechos de tenencia son cruciales para la realización de otros derechos humanos, tales como el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad ante la ley y el derecho a la autodeterminación, entre otros.

Sin embargo, los derechos de tenencia de los pescadores en pequeña escala, de los trabajadores de la pesca y de sus comunidades se ven amenazados en muchos lugares del mundo cuando estos compiten con derechos o peticiones de otros sectores más poderosos como puede ser el desarrollo de infraestructura, el turismo, las industrias extractivas o la acuicultura industrial, entre otros. Las comunidades pesqueras pueden sufrir expulsiones arbitrarias, lo que conduce a la pérdida de sus medios de vida, de sus viviendas, de sus prácticas culturales y religiosas, así como pobreza y hambre. Tanto las DVGT como las Directrices PPE tienen disposiciones que requieren que los Estados garanticen que las comunidades pesqueras en pequeña escala no sean expulsadas arbitrariamente y que sus derechos legítimos de tenencia no sean violados o suprimidos (párrafo 4.5 DVGT y 5.9 Directrices PPE).

Además, la degradación ambiental y el cambio climático están reduciendo la disponibilidad de tierras productivas, pesquerías y bosques, lo que aumenta la vulnerabilidad y los conflictos por el acceso a estos recursos. Cuando las comunidades pesqueras en pequeña escala no pueden acceder de manera segura a los recursos que necesitan para su sustento, esto crea vulnerabilidad y marginación y puede ponerlas en una situación de ilegalidad.

Tanto las DVGT como las Directrices PPE comparten los objetivos generales de lograr la seguridad alimentaria para todos, erradicar la pobreza, asegurar medios de vida sostenibles, proteger el medio ambiente y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Todo el capítulo 5a de las Directrices PPE está dedicado a la gobernanza responsable de la tenencia, basándose directamente en las disposiciones de las DVGT. Ambos instrumentos complementan y respaldan las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Promoviendo la implementación complementaria de las DVGT y las Directrices PPE

Las siguientes áreas otorgan importantes oportunidades para la implementación sinérgica de estos dos instrumentos:

Garantizar los derechos de tenencia sobre los recursos pesqueros para los pescadores en pequeña escala

Como se indica en la introducción, la seguridad en los derechos de tenencia sobre los recursos pesqueros es fundamental para los pescadores en pequeña escala, los trabajadores de la pesca y sus comunidades.

Los Estados deben considerar la forma en que los pescadores en pequeña escala ganan, pierden o son excluidos del acceso a los recursos naturales, ya que sus medios de vida dependen de ellos. En ese contexto, la gobernanza de la tenencia es particularmente importante. A nivel nacional, la gobernanza de la tenencia se refiere a la forma en que se establecen y operan diferentes medidas de gestión y conservación, como las áreas marinas protegidas, tanto en el sector pesquero como en sectores afines que pueden tener un impacto directo o indirecto en la pesca en pequeña escala. Es necesario que exista un equilibrio entre garantizar el acceso a los recursos y su sostenibilidad. Para lograr esto, es importante que los Estados evalúen el impacto que las estrategias de manejo de los recursos tienen sobre los derechos de tenencia (y demás derechos humanos conexos) de los pescadores en pequeña escala, y que se involucré tanto a los pescadores como a sus comunidades en la concepción y ejecución de estas medidas de gestión (HLPE, 2014).

Las Directrices PPE instan a los Estados a adoptar medidas para facilitar el acceso equitativo a los recursos pesqueros para las comunidades pesqueras en pequeña escala, teniendo en cuenta las disposiciones de las DVGT. Por su parte, las DVGT señalan que las políticas de asignación de los derechos de tenencia deben ser congruentes con objetivos sociales, económicos y ambientales y que las comunidades locales que tradicionalmente han utilizado los recursos deben recibir la debida consideración en la asignación de derechos de tenencia, y deben ser incluidas en los procesos de consulta, participación y toma de decisiones (párrafo 8.7).

Además, las Directrices PPE establecen que "las comunidades de pescadores en pequeña escala necesitan seguridad en los derechos de los recursos que constituyen la base de su bienestar social y cultural, sus medios de vida y su desarrollo sostenible" (párrafo 5.1) y exhortan a los Estados a "otorgar, cuando proceda, acceso preferencial a los pescadores en pequeña escala para pescar en aguas sometidas a la jurisdicción nacional, con miras a lograr resultados equitativos para diferentes grupos de personas, en particular los grupos vulnerables" y, cuando proceda, medidas específicas como la creación y el respeto de zonas exclusivas para la pesca en pequeña escala deben ser consideradas. (párrafo 5.7).

EJEMPLO

El impacto en los derechos de tenencia de las Áreas Marinas Protegidas en el Parque Nacional Karimunjawa, Indonesia

El Parque Nacional Karimunjawa (KJNP por sus siglas en inglés) establecido en 1999, es un parque nacional marino y terrestre que cubre 111.624ha de tierra y un área marina de 110.117ha. En 2001, fue declarado área marina protegida (AMP). Para la administración efectiva del KJNP / AMP se crearon siete zonas, entre las que se incluyen: la zona núcleo, donde la pesca está prohibida, y la zona de pesca tradicional, que es la parte mas extensa donde solo la población local esta autorizada para pescar. Otras zonas del AMP son la zona turística, la zona de rehabilitación y la zona de acuicultura.

Aunque la zonificación se desarrolló a través de numerosas consultas públicas con representantes de los pescadores locales, algunos pescadores sienten que no fueron adecuadamente consultados ni representados. Particularmente, están en desacuerdo con el tamaño y ubicación de la zona núcleo. Afirman que esta zona infringe sus derechos de tenencia de los recursos de los que dependen para su subsistencia, con consecuencias directas sobre su derecho a la alimentación y sus medios de vida, ya que esta alberga grandes cantidades de peces y otras especies. La otra zona en discordia es la zona de pesca tradicional. Aunque los pescadores que viven en KJNP tienen acceso exclusivo a esta zona y solo se les permite pescar con un tipo específico de equipo para proteger el medio ambiente, alegan que sus derechos de tenencia de los recursos no se respetan cuando los pescadores que viven fuera de KJNP pescan en la zona utilizando embarcaciones y equipos de pesca prohibidos y destructivos, dejando a los habitantes de KJNP sin recursos adecuados y provocando la pérdida de diferentes especies. Además, los pescadores fuera de KJNP pescan demasiado cerca de las otras zonas protegidas, lo cual contribuye al agotamiento de los recursos.

Por lo tanto, el KJNP / AMP no ha logrado una pesca sostenible. Los pescadores denuncian una disminución en la captura de peces debido a la sobrepesca, y los pescadores que viven en KJNP ya no pueden mantener sus medios

de vida pescando en el área por lo que se ven obligados a pescar en otras áreas o han optado por pescar de noche en la zona núcleo.

Aunque las AMP a veces pueden ser efectivas para la conservación de recursos, su éxito depende de la participación de múltiples partes interesadas durante las etapas de planeación, implementación, monitoreo y cumplimiento. Para ello, las disposiciones tanto de las Directrices PPE como de las DVGT son herramientas útiles que deben utilizarse con el objetivo de reconocer los derechos de tenencia, la rendición de cuentas, la transparencia y la inclusión, y para empoderar a los pescadores locales en el proceso (Hurhidayah, 2017).

Pueblos indígenas y sistemas de tenencia consuetudinaria

Tanto las DVGT como las Directrices PPE abogan por el reconocimiento de los sistemas de tenencia de los pueblos indígenas, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ACNUDH, 2013), que establece que "los pueblos indígenas tienen derecho a la tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido" (art. 26).

Para las comunidades indígenas, los recursos naturales son más que una fuente de ingresos, tienen un valor social, económico y político y forman parte de su identidad cultural. Uno de los principios rectores de las Directrices PPE es el respeto de las culturas, lo cual que implica reconocer y respetar las formas de organización existentes, los conocimientos tradicionales y locales y las prácticas de las comunidades de pescadores en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas.

Cuando los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios tienen derechos legítimos de tenencia de la tierra ancestral en la que viven, los Estados deben reconocer y proteger estos derechos y no deben ser desalojados por la fuerza de su tierra ancestral (párrafos 9.4 y 9.5 de las DVGT y Directrices PPE párrafo 5.4).

EJEMPLO

Capacitación en desarrollo de capacidades sobre las DVGT y las Directrices PPE para pueblos indígenas en Centroamérica

Aproximadamente el 70 por ciento de la costa centroamericana está ubicada en territorios habitados por pueblos indígenas. Estas comunidades son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, pero necesitan el apoyo de políticas adaptadas a sus necesidades y cultura. Teniendo esto en cuenta, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) y el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA) realizaron en 2017, un curso de capacitación dirigido a los líderes en pesca de los pueblos indígenas y representantes de autoridades pesqueras y acuícolas de Centroamérica. Sus objetivos fueron: promover la gobernanza de los recursos naturales y prácticas sostenibles de pesca artesanal en los territorios de pueblos indígenas; mejorar las habilidades de comunicación; mejorar el conocimiento de los pueblos indígenas y de las instituciones estatales para la creación de políticas públicas para la pesca artesanal en territorios indígenas y afines; y desarrollar propuestas de trabajo conjunto para que las instituciones estatales y los pueblos indígenas implementen conjuntamente las Directrices PPE y las DVGT. El taller abrió canales de comunicación entre los órganos rectores nacionales y los pueblos indígenas y condujo a la creación de la Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos (FAO, 2019a).

Esta alianza busca llevar a cabo acciones a nivel nacional y local en varios países centroamericanos incluyendo la adecuación de las disposiciones de las DVGT y las Directrices PPE a las realidades de los pueblos indígenas; facilitar el diálogo entre las organizaciones indígenas y los gobiernos para asegurar el acceso a los recursos; investigar y documentar las normas y prácticas tradicionales de algunos pueblos indígenas como una forma de determinar la disponibilidad de recursos; y promover el intercambio de información y experiencias entre diferentes grupos indígenas.

Derechos de la mujer y derechos legítimos de tenencia

Las DVGT y las Directrices PPE abordan específicamente cuestiones de género y ambas tienen la igualdad de género como uno de sus principios rectores para su implementación. Las DVGT van más allá al decir que "los Estados deberían asegurar que las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra, la pesca y los bosques" (párrafo 3B).

Las mujeres juegan un papel muy importante en la pesca artesanal. Ellas representan casi la mitad de las personas involucradas en las cadenas de valor del sector de la pesca de captura en pequeña escala (Banco Mundial, 2012). Sin embargo, con demasiada frecuencia, sus contribuciones pasan desapercibidas. Un aspecto fundamental para reconocer la contribución de las mujeres al sector es asegurar que tengan un acceso equitativo a la tierra, la pesca y otros recursos naturales.

En algunas partes del mundo, las mujeres no pueden poseer tierras legalmente. Aunque muchas mujeres rurales tienen derechos de acceso y uso de la tierra, por lo general tienen menos probabilidades que los hombres de tener control sobre ella. En algunos lugares las mujeres no tienen la posibilidad de heredar la tierra, sino que la tierra pasa al siguiente heredero varón sobreviviente. Si no hay un heredero varón, la tierra permanece bajo la autoridad de la familia o del jefe del pueblo (FAO, 2019b). Esta falta de control sobre la tierra coloca a muchas mujeres en situaciones precarias.

El Capítulo 8 de las Directrices PPE trata sobre la igualdad de género y pide a todas las partes que reconozcan que lograr la igualdad de género requiere esfuerzos concertados de todos (párrafo 8.1). También hacen un llamado a los Estados para garantizar que los pescadores en pequeña escala, los trabajadores de la pesca y sus comunidades gocen de derechos de tenencia seguros, equitativos y apropiados, desde un punto de vista social y cultural, con especial atención a las mujeres (párrafo 5.3). Por su parte, las DVGT instan a los Estados a que establezcan el reconocimiento legal de los derechos legítimos de tenencia de una manera no discriminatoria y sensible a las cuestiones de género (párrafo 4.4) y a que consideren los obstáculos particulares que enfrentan las mujeres y las niñas con respecto a la tenencia y los derechos asociados a la misma (párrafo 5.4). Por lo tanto, se debe tener especial cuidado en que las mujeres no sean excluidas al formalizar o transferir los derechos de tenencia, y se les debe incluir en los procesos de consulta sobre la asignación de tenencia.

©FAO/Karel Prinsloo

EJEMPLO Mujeres recolectoras de moluscos en Costa Rica

Las mujeres recolectoras de moluscos en la región de Chomes en Costa Rica han utilizado las Directrices PPE y las DVGT para reclamar sus derechos, incluidos sus derechos de tenencia, sobre los recursos. A través de su asociación "Coope Molus Chomes", las mujeres presentaron una propuesta al Gobierno de Costa Rica que pedía un mayor reconocimiento de sus derechos, incluyendo sus derechos a los recursos, un enfoque participativo para el manejo sostenible de los recursos y solicitaron el reconocimiento de su trabajo como ocupación formal (Agronoticias, 2017).

El proyecto recibió el apoyo del Gobierno de Costa Rica, que legalmente asignó derechos colectivos a la asociación para utilizar los recursos de moluscos locales de los que depende su sustento y su economía. Desde que recibieron autorización formal para su actividad, se ha reconocido formalmente el trabajo de las mujeres permitiéndoles participar en los procesos de toma de decisiones, obtener derechos de seguridad social y acceder a crédito.

©FAO

LINEAS DE ACCION

Para los gobiernos

- Realizar evaluaciones normativas, legales e institucionales de acuerdo con las disposiciones de las DVGT y las Directrices PPE con respecto a la gobernanza y gestión de la tenencia de la pesca.
- Garantizar, incluso a través de reformas legales, políticas e institucionales, que los proyectos de desarrollo no infrinjan los derechos de tenencia y los medios de vida de las comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidas las comunidades indígenas.
- Realizar reformas constitucionales o legales para fortalecer los derechos de tenencia de las mujeres.
- Asegurar el reconocimiento legal, político e institucional de los derechos legítimos de tenencia consuetudinaria de los recursos pesqueros y de la tierra.
- Asegurar que los derechos legítimos de tenencia consuetudinaria y el acceso preferencial a los recursos pesqueros de los pueblos indígenas sean reconocidos, respetados y protegidos de acuerdo con la DNUDPI, y que se sigan los estándares de consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

Para las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y otros

- Realizar estudios independientes para comprender el impacto de los grandes proyectos en los derechos de tenencia y los medios de vida de los pescadores en pequeña escala y las comunidades pesqueras en pequeña escala.
- Organizar asistencia legal, empoderar a las comunidades y explorar vías legales para prevenir el desalojo cuando exista una amenaza.
- Realizar capacitaciones sobre las DVGT y las Directrices PPE con actores de la pesca en pequeña escala y con comunidades de pesca en pequeña escala para promover su empoderamiento.

Para los actores de la pesca en pequeña escala

- Empoderarse y organizarse para asegurar una representación y participación efectiva en las consultas previas a la implementación de proyectos que potencialmente podrían afectar sus derechos de tenencia.
- Cuando las reformas constitucionales o legales hayan fortalecido los derechos de tenencia de las mujeres, asegúrese que dichos cambios se reflejen en los sistemas de tenencia consuetudinarios.

Para todos

- Correr la voz, informar, generar consenso y apoyo público sobre la importancia de las DVGT y las Directrices PPE.
- Hacer trabajo de sensibilización en varios eventos relevantes como:
  - 2021 Cumbre de Naciones Unidas sobre los sistemas alimentarios
  - 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales
  - Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028
  - Sesiones anuales del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

Referencias

FAO. 2017. *Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development. A Handbook in support of the implementation of the voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication.* FAO. Roma.

FAO. 2019a. *Informe del curso sobre directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza para los pueblos indígenas de Centroamérica. Panamá.* www.fao.org/3/ca2973es/CA2973ES.pdf

FAO. 2019b. *The Voluntary Guidelines: Securing our rights – Sierra Leone.* FAO. Roma. www.fao.org/3/ca3882en/CA3882EN.pdf

HLPE. 2014. *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.* FAO. Rome. www.fao.org/3/a-i3844s.pdf

Hurhidayah, A. 2017. *MPAs and fisheries in the context of food security and sustainable livelihoods in Indonesia: Case study of MPAs in Karimunjawa and Mayalibit Papua, Indonesia in Marine protected areas: Interactions with fishery livelihoods and food security.* FAO. Roma.

ACNUDH. 2013. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas..* https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Banco Mundial. 2012. *Hidden harvest: the global contribution of capture fisheries.* Washington, DC. https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/11873/664690ESW0P1210120HiddenHarvest0web.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PARA SABER MAS

Directrices PPE: http://www.fao.org/3/a-i4356es.pdf

Las DVGT: http://www.fao.org/3/a-i2801s.pdf

La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición: www.fao.org/3/a-i3844s.pdf

Revista sobre tenencia de la tierra 1-13: www.fao.org/3/I3365T/i3365t.pdf

Gobernanza responsable de las pesquerías: Una perspectiva del derecho a la alimentación: www.fao.org/3/a-bt408e.pdf

Gobernanza responsable de la tenencia en las Directrices PPE: www.fao.org/voluntary-guidelines-small-scale-fisheries/guidelines/tenure-governance

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: www.fao.org/cfs

CONTACTENOS

Email: ssf-guidelines@fao.org

Twitter: #SmallScaleFisheries, #SSFGuidelines, @FAOfish

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia CC BY-NC-SA 3.0 IGO

© FAO, 2021
CB0931ES/1/08.21